

Fortalecimiento de la carrera docente

Proceso participativo

ABR 2022 | Preceptor Tutor

1. INTRODUCCIÓN

Los aprendizajes obtenidos en las ediciones anteriores del ciclo de encuentros #Dialogando, en el que participaron más de 15 mil docentes, fueron el principal insumo para la redacción y presentación del proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Carrera Docente que en estas semanas está siendo tratado en la Legislatura de la Ciudad.

Durante el mes de Abril 2022 se llevaron a cabo nuevos encuentros virtuales con preceptores de nivel medio, para que las propuestas y comentarios surgidos en los mismos sean compartidos con los y las legisladores/as y de esta manera sean considerados durante el tratamiento del proyecto y su eventual implementación.

El objetivo principal de los encuentros giró en torno al nuevo rol de Preceptor Tutor, que se incluirá dentro del Estatuto y en el escalafón docente como cargo de ascenso en nivel medio posterior a la aprobación del proyecto de ley.

A continuación, compartimos las principales conclusiones

2. FUNCIONES Y TAREAS

El proyecto de ley propone la creación del nuevo cargo de Preceptor Tutor, cuyo principal sentido es ofrecer a los/as preceptores otra alternativa de desarrollo profesional.

El Preceptor/a Tutor/a será un cargo de ascenso en el escalafón de Preceptor/a. Tendrá una jerarquía salarial análoga a la del Subjefe de Preceptores y dependerá del/de la Subjefe/a de Preceptores y/o Jefe/a de Preceptores según corresponda en cada caso, al igual que los/las Preceptores/as.

Teniendo en cuenta lo anterior, se abrió la conversación preguntando qué tareas o funciones consideran necesarias para este nuevo rol.

Los participantes consideraron que el nuevo rol de preceptor tutor, debería fortalecer la función actual del preceptor de ser nexo entre los docentes y estudiantes. Así mismo, y teniendo en cuenta los momentos de horas libres por ausencia de algún docente, el preceptor tutor podría continuar con aquellas actividades que quedaron pendientes de otras áreas, por ejemplo: Educación Sexual. La realización de actividades lúdicas para lograr una mejor integración del curso, sobre todo en primer año, podría ser una importante función del nuevo rol. Y en concordancia con lo anteriormente mencionado, efectuar un seguimiento cercano con respecto a la trayectoria educativa de cada estudiante y su posterior comunicación con las familias sería fundamental ya que los preceptores son quienes pasan mayor cantidad de tiempo con ellos.

3. ACCESO AL CARGO

Podrá acceder al cargo cualquier Preceptor/a titular que cumpla con los requisitos previstos en el artículo 29° del Estatuto del Docente. El acceso al cargo se dará por concurso de títulos y antecedentes desde el listado de Preceptores/as titulares. Podrán establecerse tramos de formación para el acceso al cargo.

Teniendo en cuenta la especificidad del nuevo rol, se consultó si consideraban necesario sumar algún otro requisito y/o modificar alguno de los previstos en el Estatuto Docente.

Los entrevistados no consideraron necesarios nuevos o diferentes requisitos que los establecidos en el Estatuto Docente actual.

4. ASIGNACIÓN

La iniciativa tiene como premisa ser un aporte hacia la equidad educativa, por lo que prevé que el nuevo cargo se desempeñe en primer lugar en aquellas escuelas donde se presentan los mayores desafíos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Frente a este eje, todos/as los/as preceptores/as coincidieron que todas las escuelas tienen sus necesidades educativas particulares y que requieren de este nuevo rol de preceptor tutor. Quizás sea un rol más requerido en aquellas escuelas donde la cantidad de estudiantes sea numerosa.

5. ESPECIALIZACIÓN

Como parte del desarrollo profesional se espera que los/as preceptores que acceden al nuevo cargo realicen un curso de ascenso.

Contemplando que se llevará a cabo un trayecto formativo específico para este nuevo cargo, se invitó a la reflexión sobre qué áreas, contenidos, o habilidades consideraban necesarias u oportunas para el curso de ascenso.

La mayoría de los participantes coincidieron en que las principales temáticas que deberían abordarse en el trayecto formativo, y contemplando la situación actual en las escuelas, deberían ser principalmente en educación emocional y educación sexual. En función a lo mencionado en uno de los ejes anteriores, también podría reforzarse el conocimiento relacionado al trabajo colaborativo y puesta en práctica de la grupalidad.

6. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

En relación al eje que hace referencia a cómo debería ser la articulación entre los/as preceptores tutores y el equipo de conducción, los participantes consideraron que es fundamental que haya una comunicación constante entre el equipo directivo, el/la preceptor tutor y también el DOE. Traen como experiencia propia que muchas veces sucede que los estudiantes se acercan al DOE a plantear las problemáticas que poseen pero los preceptores no se enteran qué sucede con ellos.